

Eficacia de productos antisarnicos en ovinos

MV. Eduardo Piñón. MP 038

MV Ernesto Domínguez. MP 131

La Provincia del Chubut ostenta desde el año 2016 la condición de libre de sarna ovina a *Psoroptes ovis*, siendo la única provincia continental en poseer dicho estatus sanitario. Este logro, que fuera reconocido mediante la Resolución N° 23/16 del SENASA, galardonó el trabajo de una intensa campaña de muchos años realizada por el conjunto de los actores involucrados en la producción ovina. Ya sea los productores a través de la Federación de Sociedades Rurales, el área de Sanidad Animal de la Subsecretaría de Ganadería de la Provincia del Chubut, el INTA, el Colegio Médico Veterinario del Provincia del Chubut y el Servicio Nacional de Sanidad Animal, a través de los representantes de la Regional Patagonia Sur, entidades que conforman la Comisión Provincial de Sanidad Animal.

El ingreso a la provincia de animales afectados por sarna ovina durante 2018 preocupó sobremanera al equipo sanitario interinstitucional conformado, más aún al verificar la falta de una respuesta acorde con los productos antisarnicos inyectables en los tratamientos implementados.

Los animales afectados provenían del departamento Patagones, provincia de Buenos Aires, y la parasitosis presentaba una particular “agresividad” y una muy alta difusión.

Esto motivo que durante 2018 y 2019, se aprobó desde la COPROSA, la realización de sendas pruebas biológicas de eficacia de los productos antisarnicos inyectables y para inmersión con mayor presencia en el mercado. Las mismas se realizaron bajo condiciones controladas a campo.

Los ensayos de eficacia se realizaron tanto sobre animales infectados con la sarna proveniente del departamento Patagones, provincia de Buenos Aires, (se denominó Cepa Patagones), como así también con sarna introducida para esta prueba desde la provincia de Santa Cruz, zona de Tucu Tucu (cepa que se denominó Santa Cruz).

Los resultados obtenidos del tratamiento con antisarnicos inyectables sobre animales infectados con la cepa Patagones no arrojaron resultados satisfactorios. Si se comportaron adecuadamente en los animales afectados con la cepa Santa Cruz.



Los tratamientos por inmersión tuvieron resultado satisfactorio en ambos grupos.

Se ensayó sobre una variante de tratamiento basada en la aplicación de un antisárnico inyectable combinado con un tratamiento por inmersión (baño) lográndose resultados satisfactorios que individualmente no se lograban con los productos inyectables sobre animales infectados con la cepa Patagones.



Esta combinación se ensayó con el fin de poder contar con un tratamiento efectivo y que no implique dos baños como indican el tratamiento por inmersión, muchas veces cuestionado por productores por ser riesgoso para el animal, por cuestiones medioambientales, de residuos, época del año, estados fisiológicos de los animales, etc.

El desafío que queda a la profesión fue y sigue siendo la capacitación de los productores en el correcto tratamiento de esta parasitosis y esto implica desde la elección de un antisárnico aprobado con el 100 % de eficacia, su correcta dosificación y su repetición de acuerdo a la presentación que posee o no cada producto, como en el correcto manejo de la hacienda. El encierro total es clave para combatir la enfermedad y evitar gastos innecesarios. La detección temprana evitando la presencia de lesiones generalizadas, crónicas, con alto porcentaje de animales afectados, donde un pequeño error de aplicación puede ocasionar el fracaso del saneamiento. Y finalmente, una rápida denuncia de la enfermedad permite que se desarrollen estrategias zonales a fin de limitar la difusión de la enfermedad.

Finalmente es necesario destacar que el mejor tratamiento es tomar las medidas necesarias para evitar el ingreso de la enfermedad.

El trabajo completo realizado en el campo Experimental Las Plumas del SENASA puede ser consultado en el sitio web <http://www.colvetchubut.org.ar>